

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44480** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000407/2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 0000900, se ha dictado en fecha 24-10-2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor.

2.º Carácter del concurso: Voluntario abreviado.

3.º Fecha de declaración: 24-10-2013.

4.º Deudor en concurso: Carlos Bayo, S.L., con CIF: B-50027820, y domicilio social en Carretera de Logroño, Km. 26, 50639 Figueruelas.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Carmen Muñoz Minguillón, Economista, con D.N.I. 29.111.669.

La dirección de correo electrónica:

concursocbayo@gmail.com

La dirección postal es: Paseo de Sagasta num. 80, 5.º izquierda, Zaragoza. Tfno. 609662652.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

8.º La concursada se encuentra en insolvencia inminente.

Zaragoza, 29 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063522-1